



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL
ADJ-CONTENEDORES-123-2024
No. **AA-50-GYR-050GYR041-N-212-2024**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

A través de la referencia No. 309001140100/0943/2024, de fecha 20 de agosto del 2024, suscrito por el, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, en su carácter de encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos en términos del oficio 309001100100/0268/2024 se recibe el 20 de agosto de la presente anualidad, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la excepción a la licitación pública para la contratación del Arrendamiento de Contenedores para el periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2024 por adjudicación directa con el proveedor **COMERCIALIZADORA RANCID, S.A. DE C.V.** Fundamentada en la fracción II del artículo 41 de la Ley, lo anterior, toda vez que La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Tlaxcala actualmente resguarda un inventario que supera los 110 millones de pesos, es importante señalar que antes de 2023 se manejaba un inventario en promedio de 30 millones mensuales, razón por la cual el área del almacén con la que actualmente se cuenta resulta insuficiente para el resguardo adecuado de los bienes.

Asimismo a finales del año 2023 se autorizó la instalación de una cámara fría, que permite dar cumplimiento a la normatividad; sin embargo, al ser de mayor dimensión reduce el área de almacenamiento y organización de los medicamentos, materiales impresos, ropa contractual, mobiliario y equipo, insumos de limpieza, así como





diversos, que se reciben en el Almacén Delegacional, al contar actualmente con una infraestructura del Almacén de 1,873 m2 de construcción ésta no ha sido suficiente y de acuerdo a lo previsto en la Norma de Almacenes del Instituto Mexicano del Seguro Social; por tanto no se cuenta con la capacidad instalada para el resguardo de los insumos del Almacén Delegacional para los altos volúmenes de bienes que requieren resguardo.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, dictamina la adjudicación con base en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 29 de agosto de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110 y efectuada por el Ingeniero Alberto Rugerio Cante, Jefe de la oficina de Viáticos y Transportes, el cual fue designado como representante del Área Técnica para este procedimiento, mediante la referencia 309001140100/978/2024; así como la evaluación legal realizada el 27 de agosto del presente año, por el Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, en su calidad de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se informa el resultado de la evaluación técnica como se enlista a continuación:

PROVEEDOR	RESULTADO
COMERCIALIZADORA RANCID, S.A. DE C.V	CUMPLE

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROVEEDOR	RESULTADO
COMERCIALIZADORA RANCID, S.A. DE C.V	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

LICITANTE ADJUDICADO





Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la invitación a la Adjudicación Directa Nacional no. AA-50-GYR-050GYR041-N-212-2024, ADJ-CONTENEDORES-123-2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

COMERCIALIZADORA RANCID, S.A. DE C.V

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

Table with 6 columns: PARTIDA, CUCOP, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO MENSUAL. Row 1: 1, 53100357, RENTA DE CONTENEDORES DE 20 FT, CONTENEDOR, 35, \$24,000.00

El importe máximo adjudicado es de \$1,680,000.00 (un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$672,000.00 (Seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Table with 2 columns: Key/Condition and Value. Rows include: Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS; Número de contrato: 050GYR041N21224-054; Monto del Contrato: \$1,680,000.00 sin IVA; Vigencia del Contrato: 01 de septiembre al 31 de octubre de 2024; Fecha, lugar y hora para la firma del contrato: 13 de septiembre de 2024 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Remitirse al numeral 10 de la invitación; Garantía: indivisible; Porcentaje de garantía: 10%; Monto de la Garantía: \$168,000.00

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con





domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023)** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **05** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110
Teléfono (246) 46 80492 www.imss.gob.mx



FO-CO-15
Página | 4
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SENADOR DEL PARLAMENTO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL ESTADO





Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Lilian Grisel Fernández Zamora	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001 150100/AD-090/2024	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

